Proceso: Ejecutivo
Radicado: 76 520 4003 006 2019-00112-00
Auto de Sustanciación No: 173

Palmira, 17 de marzo de 2020.- paso a Despacho expediente junto con liquidación de costas que precede:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO
Agencias en derecho	$316.749	30
Vr. Pronto Envíos	$18.500	14
TOTAL COSTAS	**$ 335.249**	

CLARA LUZ ARANGO ROSERO
SECRETARIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Palmira, diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020)

Secretaría da cuenta de la liquidación de costas elaborada con sujeción al numeral 2° del artículo 366 C.G.P, y siendo que aquella se ajusta a las previsiones contenidas en la norma en cita, en particular a lo normado por el numeral 1°, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

DEISSY DANEYI GUANCHA AZA
JUEZA

CONSTANCIA: Siendo las 8:00 A.M. del día de hoy 04/06/2020 DE 2019 notifico la providencia que antecede por ESTADOS 41 (artículo 295 CGP)

CLARA LUZ ARANGO ROSERO

Secretaria